

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

PUNTO DE SUSCRICION.

En la Imprenta y Encuadernación del Hospicio provincial de Valladolid, Palacio de la Excelentísima Diputación.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

Seccion primera.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte, sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 29 de Octubre de 1893.)

Seccion cuarta.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

Negociado 2.º--Beneficencia y Sanidad.

CIRCULAR NÚM. 148.

En la *Gaceta* correspondiente al día 27 del mes actual, se publica el anuncio siguiente:

«Ministerio de la Gobernacion.

SUBSECRETARÍA.

Tribunal de oposiciones

para cubrir 19 vacantes de Médicos supernumerarios del Cuerpo de Directores de baños y aguas minero medicinales.

Comenzadas en el día de la fecha, según lo prevenido en la Real orden de 8 de Julio

último, las oposiciones á las mencionadas plazas, por la constitucion del Tribunal, del que han sido elegidos Presidente y Secretario los que suscriben, y por el examen y revision de los expedientes de cada uno de los opositores, se ha acordado que el día 3 de Noviembre próximo, á las dos y media de su tarde, den principio los ejercicios, que tendrán lugar en el Salón de Grados de la Facultad de Medicina de la Universidad Central, á cuyo efecto se publica á continuacion la lista de los señores aspirantes.

Lo que por acuerdo del Tribunal se pone en conocimiento de los mismos.

Madrid 23 de Octubre de 1893.—El Presidente, Marcial Taboada.—El Secretario, Ramon Llord.

Relacion nominal, por orden de presentacion de solicitudes, de los aspirantes á las 19 plazas de Médicos supernumerarios del Cuerpo de Directores de baños y aguas minero medicinales, que han de proveerse en virtud de lo dispuesto en la Real orden de 25 de Junio del corriente año.

Número de orden.

NOMBRES.

1. D. Francisco Baldomero Castresana y Goicoechea.
- 2 Fermin Lopez y Soto.

Número de orden.	NOMBRES.	Número de orden.	NOMBRES.
3	D. Andrés Higuera Sabater.	59	D. Luis del Rivero y Balbin.
4	Fermin Perez Macías.	60	Emilio Samaniego y Robira.
5	Sebastian Fernandez Checa é Izquierdo.	61	Francisco Vives y Miralles.
6	José Vazquez y Tresario.	62	Nicolás Juárez y Prieto.
7	Vicente Redondo y Gordo.	63	Mariano Pardina y Gomez.
8	Marcos Moya y Alonso.	64	Bernardino Garrido y Diaz. (Ha desistido).
9	Gabino Gil y Sainz.	65	Julio Martín y Fernandez.
10	Pablo Deo y Benosa.	66	Esteban Esparza y Dominguez.
11	Rafael Domingo Crespo.	67	Eduardo Valdés y Alonso.
12	Camilo Pintos Reino.	68	Luis Vidal y Reino.
13	Miguel Perez y Gomez.	69	Pedro Vidal y Miralles.
14	Santiago Dávalos y Peizano.	70	Diego Gonzalez y Rodriguez.
15	Ezequiel Alcalde y Varela.	71	Salvador Asprer y Garcia.
16	Francisco Soler	72	Aurelio García y Gavilán.
17	Juan Simon y Gil.	73	Antonio Mallo y Herrera.
18	Adolfo Acevedo y Merás.	74	Emilio Fernandez y Durán.
19	Domingo Gonzalez y Balaguer.	75	Manuel Peralta Yaquero.
20	Manuel Gurria y Estapé.	76	Angel Bilbao y Eguilior.
21	Carlos Cerdó Arévalo.	77	Eduardo Orche y Cueto.
22	Emilio Casas y Arnola.	78	Eduardo Folla Nuñez.
23	Leon Navarro y Bellan.	79	Amadeo Sanchez Ortega.
24	Diego Segura y Lopez.	80	Miguel Gil y Rodriguez.
25	Francisco de B. Aguilar y Martínez.	81	Andrés Morales y Coronado.
26	Pedro Tello y Mejino.	82	Manuel Val y Abréu.
27	Andrés Collado y Piña.	83	Juan Pascual y García.
28	Mariano de Monserrate Abad y Macía.	84	José García y Villalba.
29	Juan Lopez y Gonzalez.	85	Julian Adame y García.
30	Rafael Fraile y Herrera.	86	Antonio José Franco y Ruiz.
31	Ciriaco Gomez y Giner.	87	Alvaro Varela y Nuñez.
32	Arturo Perez Fábregas.	88	Carlos de Prada y Sotillo.
33	Víctor Carpena y Martinez.	89	Vicente Benito y Tasso.
34	Pascual Ortega y Navarro.	90	Wenceslao Fernández y de la Vega.
35	José María Mascaró y Castañer.	91	Juan José de la Muela y Ballesteros.
36	Leopoldo Sanchez y Alvarez.	92	Miguel Peña y Lopez.
37	Calixto de Rato y Rocés.	93	Enrique Torrent y Gregoria.
38	Leopoldo Perez Ordoyo.	94	Francisco Rodero y de la Calle.
39	Rafael Plazas y Plazas.	95	Juan Delegado de la Torre y Ramirez.
40	Rosendo Castells y Ballespi.	96	Manuel Martínez de Galo.
41	Pantaleon Prieto de Castro.	97	Arturo Daza de Campos.
42	Perfecto de Paz y Serrano.	98	Marcos Mardones y Arnaiz
43	Calixto Campos y Carlos.	99	Leoncio Fernandez y Carrera.
44	Eusebio Miron y Santos.	100	Manuel de la Espada y Aldana.
45	Enrique Vilches y Gomez.	101	Antonio Morent y Jimenez
46	Ricardo Gimenez y Martinez.	102	Rafael San Millan y Alonso.
47	Aniceto Bercial y Gonzalez.	103	Alberto Moreno y Jimenez.
48	Enrique Gabaldá y Valentí.		
49	Santiago Sainz y Romillo.		
50	José Troyano é Hidalgo.		
51	Cándido Bayes y Coch.		
52	José Mingo y Morales.		
53	Sixto Botella y Denoso Cortés.		
54	José Vidal y Puchol.		
55	Francisco Baixandí y Perelló.		
56	José Esteban y García.		
57	Higinio García y Gonzalez.		
58	Francisco de la Plaza y Sanchiz		

Madrid 23 de Octubre de 1893.—El Secretario del Tribunal de oposiciones, Ramon Llord y Gamboa.

Lo que en cumplimiento de órdenes de la Superioridad se inserta en este BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los interesados.

Valladolid 28 de Octubre de 1893.

El Gobernador,

Román Martín y Bernal.

NÚM. 2.672.

En conformidad á lo acordado por la Comision provincial en sesion de 23 del corriente, he tenido á bien señalar el día 20 de Noviembre próximo y hora de las doce de su mañana, para la adjudicacion en pública subasta de los acopios de piedra para la conservacion del firme de las carreteras provinciales que se expresarán, con los tipos que á cada una de ellas se asignan; dicho acto tendrá lugar en el Salon de Sesiones de la Excm. Diputacion provincial, bajo mi Presidencia ó del Diputado en quien delegue y con asistencia de un Vocal de la Comision designado al efecto por la misma, en cuya Secretaría se hallan de manifiesto los respectivos presupuestos y condiciones para conocimiento del público.

Las proposiciones se presentarán separadamente para cada una de las carreteras en pliegos cerrados, escritas en papel de peseta, arregladas al adjunto modelo, acompañando la cédula personal y el documento de haber consignado en metálico en la Depositaria de fondos provinciales el 5 por 100 del importe del presupuesto, ampliándose despues á un 10 por 100 por el que le fueran adjudicados los acopios, como fianza.

Carreteras que se refiere el presente anuncio: de Peñafiel á Castrillo de Duero, bajo el tipo de 1.467 pesetas; de Cabezon á Valoria la Buena, bajo el de 1.295 pesetas 40 céntimos; de Pesquera de Duero á Encinas, bajo el de 1.373 pesetas 60 céntimos; de Peñafiel al confín de la provincia por Rábano, bajo el de 1.285 pesetas; y de Olmedo á Tordesillas, bajo el de 1.146 pesetas 60 céntimos.

Valladolid 27 de Octubre de 1893.—El Gobernador, *Roman Martin y Bernal*.

Modelo de proposicion.

Don N. N., vecino de..., con cédula personal núm.... de... clase, expedida en... con fecha..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia del día..., condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de los acopios de piedra para la conservacion del firme de la carretera de..., se compromete

ejecutar este servicio con estricta sujecion á los expresados requisitos por la cantidad de... pesetas (en letra y sin enmienda).

(Fecha y firma del proponente)

Talon núm. 823.

DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID.

ORDENACION DE PAGOS.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3.º de las bases para el arreglo de la Deuda provincial, el sorteo de títulos que corresponde hacerse en el noveno semestre tendrá lugar el día 6 de Noviembre próximo, á las diez de su mañana, en el Salon de Sesiones de esta Diputacion.

Lo que se hace público en el BOLETIN OFICIAL para que llegue á conocimiento de los interesados y de cuantas personas quieran presenciar el acto.

Valladolid 27 de Octubre de 1893.—El Ordenador de pagos, *Antonio Jalón*.

Esta Ordenacion de pagos ha dispuesto que desde el día 30 del corriente hasta el 8 de Noviembre próximo se abra el pago de las mensualidades de Julio y Agosto últimos, á las mujeres que lactan y cuidan niños del Hospicio provincial.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL para conocimiento de las interesadas, rogando á los señores Alcaldes lo hagan llegar á noticia de las mismas.

Valladolid 25 de Octubre de 1893.—El Ordenador de pagos, *Antonio Jalón*.

Don Juan Callejo y Madrigal, Secretario de la Excm. Diputacion provincial de Valladolid.

Certifico: Que en vista de los datos remitidos por los Alcaldes de las poblaciones cabezas de partido, la Comision provincial en sesion de ayer, de conformidad con el Sr. Comisario de Guerra de esta Plaza, ha fijado como precio medio de las especies que se suministran á las tropas y clases del Ejército y Guar-

dia civil transeuntes en todo el corriente mes de Octubre los siguientes:

	<u>Pesetas.</u>	<u>Cts.</u>
Racion de pan de 70 decágramos	»	28
Id. de cebada de 4 kilogramos.	»	63
Id. de paja de 6 id.	»	21
Litro de aceite.	1	06
Quintal métrico de leña.	2	40
Id. de carbon vegetal.	8	14

Y á fin de que dichos precios sirvan para la valoracion del suministro que se haga por los pueblos de esta provincia en el citado mes, expido la presente con el V.º B.º del Sr. Vicepresidente accidental y conformidad del señor Comisario de Guerra en Valladolid á veinticinco de Octubre de mil ochocientos noventa y tres.—*Juan Callejo.*—V.º B.º, El Vicepresidente accidental, *J. Herrero Olea.*—Conforme: El Comisario de Guerra, *José Navarro.*

NUM. 2.677.

EDICTO.

Don Alberto Jimenez Coronado, Tesorero de Hacienda de la Provincia de Valladolid.

Hago saber: Que en las relaciones presentadas por el Arrendatario de las contribuciones de esta provincia comprensivas de los contribuyentes morosos de esta Capital que no han hecho efectivas sus cuotas por territorial é industrial correspondientes al primer trimestre del corriente ejercicio, he decretado la providencia siguiente:

Providencia.—No habiendo satisfecho sus cuotas correspondientes al primer trimestre del corriente año económico los contribuyentes por territorial é industrial que expresan las precedentes relaciones, en los dos plazos de cobranza voluntaria señalados en los anuncios y edictos que se publicaron en el BOLETIN OFICIAL y en la localidad respectiva, con arreglo á lo preceptuado en el artículo 50 de la Instruccion de 12 de Mayo de 1888, quedan incurso en el recargo del 5 por 100 sobre sus respectivas cuotas que marca el art. 11 de la Instruccion de procedimientos de igual fecha, en la inteligencia de que si en término

de cinco días, cuyo pago se hará constar en el recibo talonario, no satisfacen los morosos el principal y recargos referidos, se pasará al apremio de segundo grado. Y para que se proceda á dar la publicidad reglamentaria á esta providencia y á incoar el procedimiento de apremio, entréguese original, con los recibos relacionados al Arrendatario, el cual firmará el recibí en la factura que queda en esta Tesorería.

Así lo mando y firmo poniendo el sello de mí Tesorería en Valladolid á veinticinco de Octubre de mil ochocientos noventa y tres.—El Tesorero de Hacienda, Alberto Jimenez Coronado.

Núm. 2.673.

Alcaldía constitucional de Valladolid.

En el Parque de Policía del Excmo. Ayuntamiento y desde el día 20 del actual se halla depositada una yegua cuyas señas se expresan á continuacion, sin que hasta la fecha se haya presentado persona alguna á reclamarla.

Lo que se anuncia al público para que llegando á noticia del dueño, justifique ante esta Alcaldía pertenecerle, y se dispondrá le sea entregada, previo abono de todos los gastos que hubiera ocasionado, advirtiéndole que transcurrido que sea el plazo de cuatro días desde la insercion de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, sin reclamacion alguna, se venderá en pública licitacion que tendrá lugar en la Secretaría de la Alcaldía á las doce de la mañana del siguiente día de vencido dicho plazo, no siendo feriado, bajo el tipo de ciento veinticinco pesetas en que ha sido tasada por el Veterinario de 1.ª clase y vecino de esta Ciudad, D. Saturnino Valle.

Valladolid 26 de Octubre de 1893.—El Alcalde Constitucional, *José de Hornedo.*

Señas de la caballería.—Una yegua castaña clara, lucero perdido y bebe del posterior, calzada, alta de los dos pies, doce años, y siete cuartas.

Talon núm. 824.

Seccion de Teneduría de Libros.

RELACION nominal de los compradores de fincas y redimientes de censos de la Nacion cuyos plazos vencen en el expresado mes.

NOMBRE DE LOS COMPRADORES.	SU YECINDAD.	CLASE LA FINCA.	PROCEDENCIA.	NÚMERO DE		TERMINO MUNICIPAL en que radican las fincas.	Plazo que adenda.	VENCIMIENTO.	IMPORTE.	
				Expe- diente.	Inven- tario.				Pescas	Cts.
Manuel Castañeda	Becilla	18 tierras	Estado	11694	680	Becilla	20	4 Nov. 1893.	400	
Domingo Alonso	Romaguitardo	13 tierras	Id.	11704	682	Bobadilla	20	4 id.	605	
Nicolás Gonzalez	Bobadilla	8 tierras	Id.	11705	683	Idem	20	4 id.	350	
Idefonso Ferrin	Tordesillas	6 idem	Id.	17819	538	Tordesillas	19	19 id.	211	65
Norberto Luengo	Idem	Un quión de tierras	Id.	11821	536	Idem	19	6 id.	341	05
Fructuoso Lopez	Valladolid	Una casa	Id.	12309	1959	Valladolid	17	3 id.	55	50
Tesforo Rodriguez	Villavicucio	Un quión de tierras	Clero	11678	674	Villalan	20	27 id.	442	50
Felipe Ruiz	Velascalvaro	5 tierras	Id.	11991	349	Villasalvaro	19	16 id.	150	25
El mismo	Idem	4 idem	Id.	11990	1936	Idem	19		230	
Damian Hernandez	Nava del Rey	Un quión de tierras	Id.	11989	409	Villavende	19	13 id.	52	25
Florentino Fernandez	Zamora	Un terreno	Id.	12020	113	Medina	19	18 id.	450	
Manuel Ceinos	Valladolid	8 tierras	Id.	11937	4637	Fontihoyuelo	19	26 id.	50	50
Felipe Tablares	Idem	42 idem	Id.	12276	483	Corrales	17	14 id.	350	40
Santiago Gomez	Puras	Un terreno	Id.	12380	2009	Puras	16	16 id.	14	30
Eduardo Izquierdo	Tordehumos	7 tierras	Id.	11218	9055	ordehumos	9	3 id.	353	60
Pedro Sanz	La Parrilla	2 idem	Propios	10884	578	La Parrilla	10	22 id.	58	10
Atanasio Higuera	Villavieja	2 terrenos	Id.	10689	4324	Villavieja	10	28 id.	500	10
Norberto Sanz, Apodera- do de la casa de Montijo	Mojados	Aprovechamientos del Monte	Id.	6516	1101	Iscaur	10	29 id.	8550	
Claudio Moyano	Pinel de Arriba	Un prado	Id.	13145	9571	Pinel de Arriba	7	26 id.	600	60
Braulio Gutierrez	Villanueva de San Mancio	Un quión de tres fincas	Id.	13147	9144	Villanueva de San Mancio	4	10 id.	50	79

Valladolid 26 de Octubre de 1893.

Conforme:

EL INTERVENTOR DE HACIENDA,
R. F. Riero.

EL TENEDOR DE LIBROS,
P. S.
José Cremona.

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID.

Año de 1893 á 1894.

CONTADURIA.

NOTA de los gastos hechos en las obras públicas que se ejecutan por Administracion, durante la semana que termina hoy.

SITIO Y MOTIVO DE LA OBRA.	JORNALES		MATERIALES.							
	satisfechos.		VENDEDORES O ONTRATISTAS.	CONCEPTO DEL GASTO.	UNDADES.	PRECIO.		IMPORTE.		
	Pesetas.	Ls.				Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.	
Arreglo de paseos, jardines y viveros. . . .	301	52								
Reparacion de empedrados de calles. . . .	822	73								
Id. de caminos vecinales.	749	39								
Limpieza de la Esgueva desde el puente del Matadero al de la Virgencilla.	136	10								
Desmante del edificio Galera vieja.	79	60								
Conservacion de fuentes y cañerías.	46	50								
Total	2135	84								
			Total materiales y huebras.							

RESÚMEN.

	Pesetas.	Cts.
Importan los jornales.	2135	84
Idem los materiales y huebras.	»	»
TOTAL PESETAS.	2135	84

Valladolid 21 de Octubre de 1893.—El Contador, Nicolás G. y Peña.—V.º B.º, El Alcalde, José de Hornejo.

NUM. 2.681.

Ayuntamiento constitucional de Hornillos.

No habiéndose presentado ninguna solicitud á la plaza de Médico Cirujano titular de esta villa, el Ayuntamiento y Junta municipal ha acordado anunciar nuevamente dicha vacante por término de quince días á contar desde la insercion del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con la dotacion de doscientas cincuenta pesetas anuales por la asistencia de doce familias pobres y enfermos transeuntes, quedando el agraciado en libertad para los ajustes particulares con los demás vecinos, pudiendo producir estos de cien fanegas á ciento veinte de trigo anual.

Hornillos 25 de Octubre de 1893.—El Alcalde, Braulio Gamarra.

Seccion quinta.

NÚM. 2.675.

Don Manuel García Lopez, Juez de instruccion del Distrito de la Audiencia de esta Capital.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Matilde Iurrátegui Aguirre y Petra de la Iglesia Gutierrez, vecina de San Sebastian, domiciliada, la primera en la calle de la Rampa, letra G., y la segunda en la Fábrica de puntas de Paris, para que el día catorce de Noviembre próximo, á las diez de la mañana, comparezcan ante la Sala de lo Criminal de esta Excma. Audiencia á fin de que como testigos asistan á las sesiones del juicio oral acordado para dichos día y hora, en la causa seguida contra Nicomedes Echavarría, y otros, sobre estafa de las llamadas «entierro» bajo apercibimiento de que si no comparecieren incurrirán en la responsabilidad que establece el número quinto del artículo ciento setenta y cinco de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Valladolid á veintiseis de Octubre de mil ochocientos noventa y tres.—Manuel García Lopez.—Por mandado de S. S.^a, Licenciado Emilio Frías.

NUM. 2.676.

Don Manuel García Lopez, Juez de instruccion del distrito de la Audiencia de esta Capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Juliana Moro, sirvienta que ha sido de D. Nicasio Garrote, de esta vecindad, cuyas demás circunstancias y señas personales se expresarán al final, la que se ausentó de esta Capital el día veinte del corriente, para que en término de diez días se presente en la Cárcel de este partido, por haberse dictado contra la misma auto de procesamiento y prision en la causa que se la sigue sobre robo de metálico y alhajas á su dicho amo D. Nicasio Garrote, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarada rebelde y la parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las autoridades y agentes de la policía judicial procedan á la busca y captura de la referida Juliana Moro, y en el caso de ser habida la pongan á disposicion de este Juzgado en la Cárcel de partido.

Dada en Valladolid á veinticinco de Octubre de mil ochocientos noventa y tres.—Manuel García Lopez.—Por mandado de S. S.^a, Licenciado Emilio Frías.

Señas y demás circunstancias de la procesada.

Estatura regular, color claro bastante encarnado, en buenas carnes, pelo rubio oscuro, la carnè manchada de pecas ó viruelas, representa veintiseis á treinta años; viste á la cabeza pañuelo de seda á listas moradas y claras, manton de color verdoso á cuadros, con los cruceces de las listas de pelo largo, chambera de percal claro.

NÚM. 2.680.

CÉDULA DE CITACION.

Por la prente cédula se cita á D. Mariano Noriega Sanz y á D. Pedro Roda Castan, que fueron vecinos de Madrid, ignorándose hoy su residencia, para que sin excusa ni pretexto alguno y bajo su responsabilidad, comparezcan

el día trece de Noviembre próximo y hora de las nueve y media de su mañana, ante S. E. la Audiencia de lo Criminal de esta provincia, para asistir como testigos al juicio oral que en dicho día y hora tendrá lugar en causa seguida en este Juzgado contra Hipólito Methers Colito, vecino de Valladolid, Juan Marcos Gonzalez, de esta vecindad y la Compañía de los Ferrocarriles del Norte, sobre lesiones á veintiseis personas por choque de trenes.

Medina del Campo á veintiseis de Octubre de mil ochocientos noventa y tres.—El Escribano, Domingo Manzano.

Núm. 2.679.

Don Mariano Avellon, Juez de instruccion de Olmedo y su partido.

Por el presente edicto se llama, cita y emplaza á D. Joaquin Alvarez, vecino de Madrid, y á su esposa, habitantes en dicha Corte, calle de Palafóx, número veintitres, hoy se ignora su paradero, para que se presenten en dicho Juzgado en término de diez dias á contar desde la insercion del presente en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de Valladolid, con el fin de ofrecerles el procedimiento que se instruye en este Juzgado contra Felipe Sanz é Indalecio Merlo, sobre robo de efectos.

Dado en Olmedo á veinticinco de Octubre de mil ochocientos noventa y tres.—Mariano Avellon.—P. S. M., Tomás Torés Perez.

Núm. 2.671.

ANUNCIO.

Don Manuel Cid Pombo, 2.º Teniente de la Guardia Civil y Juez instructor del expediente que se está instruyendo en la Comandancia de Valladolid para cambiar de Casa Cuartel el puesto de Valoria la Buena por no reunir condiciones la que en la actualidad ocupa;

En virtud de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, se invita por medio de este anuncio á las Corporaciones oficiales y particulares del referido pueblo de Valoria la Buena,

Cubillas de Santa Marta, Trigueros y Quintanilla de Trigueros, por si tienen á bien hacer proposiciones ú ofrecimientos gratis de Casa que reúna condiciones para alojar la fuerza del ya referido puesto de Valoria, las cuales presentarán en este Juzgado de Instruccion que se halla en la Casa-Cuartel de esta Capital, sito en la calle de San Ignacio, esquina á la de Fabioneli, el día 23 del próximo mes de Noviembre y hora de las doce de su mañana.

Valladolid 23 de Octubre de 1893.—El 2.º Teniente, Manuel Cid Pombo.

NUM. 2.667.

Regimiento Infantería Reserva de Palencia número 100.

Revista anual que han de pasar los individuos del arma de Infantería que se hallan con licencia ilimitada y en situacion de Reserva.

Con arreglo á la Real orden circular de 16 de Septiembre del presente año (D. O. número 203), pasarán la revista anual reglamentaria los Sargentos, Cabos y Soldados con licencia ilimitada por exceso de fuerza, así como los que pertenezcan á la reserva activa y 2.ª reserva, todos ellos con instruccion militar y que procedan de los cuerpos del arma de Infantería.

Esta revista la pasarán donde no hay autoridad militar presentándose al Alcalde ó á falta de éste al Comandante del puesto de la Guardia civil del punto donde residan, quienes formarán relaciones clasificadas por cuerpos y reemplazos de los individuos que revisiten, segun su situacion, que conocerán por los pases que obran en poder de los interesados, remitiendo dichas relaciones en la primera quincena de Diciembre de los que se hayan presentado al acto de la revista á este Regimiento Infantería Reserva de Palencia, número 100.

Palencia 21 de Octubre de 1893.—El Comandante Mayor, Anastasio Gutierrez.—V.º B.º El Coronel, Urzás.

VALLADOLID.—1893.

IMPRESA Y ENCUADERNACIÓN DEL HOSPICIO PROVINCIAL
Palacio de la Diputación.